



ACTA DE INICIO

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	007 DE 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	E.S.E CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
NIT	804.014.810-7
DIRECCIÓN	CARRERA 3 No 3 – 31 DE MOLAGAVITA.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN GILBERTO PRADA PINZON
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIANA YOLANDA PRADA BARAJAS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	CEDULA No. 1.101.520.429 DE MOLAGAVITA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA Y EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 23.400.000 MCTE
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	6 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	5 DE JULIO DE 2026

Se reunió por una parte el Dr. **CRISTIAN GILBERTO PRADA PINZON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.096.953.282 expedida en Málaga, quien actúa en calidad de Gerente y Representante Legal de la **E.S.E CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA**, con el NIT No. 804.014.810-7- **Contratante** y por otra parte la Abogada **DIANA YOLANDA PRADA BARAJAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.101.520.429 de Molagavita - **contratista**, para dar inicio formal al contrato de prestación de servicios profesionales No **007 de 2026**, previos los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el día cinco (05) de enero del 2026, la Abogada **DIANA YOLANDA PRADA BARAJAS** suscribió con la E.S.E Centro de Salud Nuestra Señora de la Esperanza, contrato cuyo objeto corresponde a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA Y EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA.
2. Que el presente contrato cuenta con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 26-00007 del 2 de enero de 2026 y



registro presupuestal (RP) No. 26-00007 de 05 de enero de 2026, expedidos del rubro 2.1.2.02.008.01 SERVICIOS JURIDICOS del presupuesto de la ESE de la vigencia 2026.

ACUERDAN

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios profesionales No **007 de 2026**, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA Y EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA, el día seis (06) de enero del 2026.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

E.S.E.,

CONTRATISTA,


CRISTIAN GILBERTO PRADA PINZON
Gerente ESE


DIANA YOLANDA PRADA BARAJAS
Abogada